INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

"Adquisición de Equipos Informáticos y Cámaras".

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los 27 días del mes de agosto del año 2.012, siendo las once horas, se reúne el comité de evaluación en la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, el Lic. Félix Antonio Pérez y el Sr. Sixto Méndez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Contratación Directa 07/12 para la **"Adquisición de Equipos Informáticos y Cámaras Fotográficas".**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 17/12** de fecha 13 del mes de agosto del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

Las Empresas que presentaron ofertas fueron:

Oferentes: "RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE", "FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA" , "GOMEZ ROMERO, ELISEO HILARIO – BIOS INFORMÁTICA" Y " V.R. SOCIEDAD ANONIMA"

Presupuestos:
Oferente 1: Ramos, Norma Beatriz – Interactiva Service: Lote 1 Gs. 20.747.500, Lote 2 Gs. 7.357.000, Lote 3 Gs. 3.850.000.
Oferente 2: Feris Ledesma, Patricia Maricel – Minishipp Electronica: Lote 1 Gs. 15.867.500, Lote 2 Gs.6.570.000, Lote 3 Gs.2.350.000.
Oferente 3: Gómez Romero, Eliseo Hilario – Bios Informática: Lote 1 Gs. 20.150.000, Lote 2 Gs. 8.100.000, Lote 3 Gs. 3.100.000.
Oferente 4: V.R. Sociedad Anónima: Lote 1 Gs. 20.442.500, Lote 2 Gs. 12.485.000, Lote 3 Gs. 5.710.000.

	Ramos, Norma Beatriz – Interactiva Service			**Feris Ledesma, Patricia Maricel – Minishipp Electrónica**			**Gómez Romero, Eliseo Hilario – Bios Informática**			**V.R. Sociedad Anónima**		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACION	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACION	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACION	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X			X			X			X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X		CONSTA EN EL SIPE	X			X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X		CONSTA EN EL SIPE	X			X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple de su última declaración	X		CONSTA EN EL SIPE	X			X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN

de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario en lugar de ambos.												EL SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		CONSTA EN EL SIPE	X			X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).			NO SE APLICA			NO SE APLICA			NO SE APLICA	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			NO SE APLICA			NO SE APLICA			NO SE APLICA	X		CONSTA EN EL SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	X		CONSTA EN EL SIPE	X			X		CONSTA EN EL SIPE	X		
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL.	X		CONSTA EN EL SIPE	X			X		CONSTA EN EL SIPE	X		
Planilla de datos en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3	X			X			X			X		
Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos del procesador, la placa madre, de las impresoras, scanner, la notebook, las cámaras fotográficas.	X		Presenta pero solo para las cámaras fotográficas y scaner.	X			X			X		

1- Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

El Comité evaluó el cuadro comparativo anterior en relación a los documentos considerados básicos y sustanciales para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Cámaras Fotográficas" y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas **"RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE", "FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA", "GOMEZ ROMERO, ELISEO HILARIO – BIOS INFORMÁTICA"** y **" V.R. SOCIEDAD ANONIMA"** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales para los lotes en los cuales han presentado ofertas.

Lote 1

2- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 1.

Lote Nº	Descripción	Empresas	Monto
1	Equipos Informáticos	FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA	15.867.500
		GOMEZ ROMERO, ELISEO HILARIO – BIOS INFORMÁTICA	20.150.000
		V.R. SOCIEDAD ANONIMA	20.442.500
		RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE	20.747.500

3- Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma Unipersonal **"FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 1 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA:
No se aplica en el Lote 1 porque no existe competencia en relación a la procedencia.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:
El oferente **"FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA"** acredita cumplir con las especificaciones técnicas para el Lote 1 mediante presentación de planilla de datos, además de catálogos, anexos técnicos solicitados.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Lote 2

1- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 2.

Lote Nº	Descripción	Empresas	Monto
2	Cámaras Fotográficas	FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA	6.570.000
		RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE	7.357.000
		GOMEZ ROMERO, ELISEO HILARIO – BIOS INFORMÁTICA	8.100.000
		V.R. SOCIEDAD ANONIMA	12.485.000

2- Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma Unipersonal **"FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 2 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA:
No se aplica en el Lote 2 porque no existe competencia en relación a la procedencia.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:
El oferente **"FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA"** acredita cumplir con las especificaciones técnicas para el Lote 2 mediante presentación de planilla de datos, además de catálogos, anexos técnicos solicitado.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Lote 3

1- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 3.

Lote N°	Descripción	Empresas	Monto
3	Notebook	FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA	2.350.000
		GOMEZ ROMERO, ELISEO HILARIO – BIOS INFORMÁTICA	3.100.000
		RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE	3.850.000
		V.R. SOCIEDAD ANONIMA	5.710.000

2- Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA"** , seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 3 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA:
No se aplica en el Lote 3 porque no existe competencia en relación a la procedencia.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente **"FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA"** acredita cumplir con las especificaciones técnicas para el Lote 3 mediante presentación de planilla de datos, además de catálogos, anexos técnicos solicitados.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Por tanto y por todo lo expuesto, los Miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL – MINISHOPP ELECTRONICA",** en el Lote 1 por la suma de **Gs. 15.867.500 (Guaraníes Quince millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos)** con todos los impuestos incluidos, en el Lote 2 por la suma de Gs. **6.570.000 (Guaraníes Seis millones quinientos setenta mil)** con todos los impuestos incluidos, en el Lote 3 por la suma de Gs. **2.350.000 (Guaraníes Dos millones trescientos cincuenta mil)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION ·

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico.

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo.

Sr. Sixto Méndez.
Encargado de Informática.